



RES - 2025 - 14 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/02/2025

VISTO:

El Expediente 2024-18241; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Profesor Titular, de la unidad curricular Inferencia Estadística - LE, Doctor Antonio Humberto Closas, a través de la cual solicita la designación del **Licenciado Alejandro Chain, como Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular a su cargo;

Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la no continuidad de la Auxiliar Docente interina, Licenciada Celine Eliana Cabas, en la mencionada unidad curricular;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Licenciado Alejandro Chain – DNI N° 40.508.225, como Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad curricular Inferencia Estadística - LE**, a partir del 20 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.



ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas